

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 132 del Reglamento del Congreso del Estado, se levanta el acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, de fecha 20 de febrero del 2025, misma que a continuación se describe.

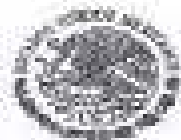
En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con quince minutos del día veinte 20 de febrero de 2025, reunidos en la sala de sesiones "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" del H. Congreso del Estado los diputados, Marco Antonio Gama Bazante, Presidente Brisseire Sánchez López, Vicepresidenta, Roxanna Hernández Ramírez, Secretaria, Frinne Azuara Yarzabal Vocal, Diana Ruelas Gailán, Vocal, Marcelino Rivera Hernández, Vocal respectivamente, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura, llevaron a cabo reunión de trabajo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- declaración de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta anterior de la reunión de trabajo.
- 5.- Asuntos turnados a la Comisión.



TURNO 291. Opinión que la presidencia de la comisión de seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, En Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2024, les fue turnado a las comisiones de Salud y Asistencia Social, Derechos Humanos, y Hacienda del Estado, el escrito promovido por la C. Catalina Torres Cuevas.



"OPINIÓN

A la luz del contenido del escrito que se analiza, la pertinencia de contar con un área especializada en el análisis del contenido de las iniciativas a fin de determinar la necesidad de que se éstas se sometan a consulta pública, es tanta que en su caso, corresponde a la Junta de Coordinación Política, ello previo análisis del impacto presupuestal que dicha acción tendría, atendiendo las disposiciones vigentes en materia de presupuesto y responsabilidad haciendaria, y con independencia de las modificaciones que en su caso procedan a la Ley Orgánica o al Reglamento."

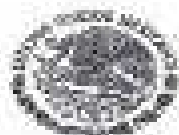
TURNO 738. En Sesión de la Diputación Permanente de la data se dio cuenta de escrito, Marcela García Vázquez; Alejandra Mendoza Araiza; Ana María Zuvin Espinosa; Nuria Carmina Serrano Ariaga; Diana Idalia Montiel Espinosa, y Dharma Citlali Vázquez Pérez, sin fecha, recibido el 14 de enero del presente año, se desisten de la iniciativa turno número 602; y acordó: a las comisiones de, Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos; e Igualdad de Género

TURNO 792. En Sesión de la Diputación Permanente de la data se dio cuenta de copia escrito, Marco Antonio García Huerta, San Luis Potosí, 20 de enero del presente año, solicita a primera visitadora general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le resuelva e informe de las entrevistas que dijo que haría con juez y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; y acordó: a Comisión de Derechos Humanos; con copia al Comité de Orientación y Atención Ciudadana.

TURNO 861. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de copia curso, Marco Antonio García Huerta, San Luis Potosí, 23 de enero del año en curso, recibida el 29 el mismo mes y año, solicita a primera visitadora general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le resuelva e informe de las entrevistas que dijo que haría con juez y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; y acordó: a la Comisión de Derechos Humanos; con copia al Comité de Orientación y Atención Ciudadana.

TURNO 895. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de iniciativa, que promueve adición a la fracción XIX Bis al artículo 5º; un segundo párrafo al artículo 6º; y el inciso g) a la fracción I del artículo 23, a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; diputada Diana Ruelas Gaitán, sin fecha, recibida el 31 de enero del año en curso; y acordó: a Comisión de Derechos Humanos.

TURNO 905. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de iniciativa, que insta reformar el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, adicionando un nuevo párrafo; diputado Cueuhli Fernando Badillo Moreno, 4 de febrero del año en curso; y acordó: a las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos.



TURNO 820. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Iniciativa, que insta reformar el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, adicionando un nuevo párrafo; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Morano, 4 de febrero del año en curso; y acordó a las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos.

TURNO 823. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Punto de Acuerdo, que pretende exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, así como a la Dirección de Prevención y Reinserción Social del Estado de San Luis Potosí, para que adopten medidas inmediatas con el fin de garantizar condiciones dignas y seguras para las mujeres privadas de su libertad en el Centro Penitenciario Único Femenil de Xolotl, y que se garantice y se respete en todo momento el derecho a la proximidad familiar, en apego a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y reinserción social, diputada Jessica Gabriela López Torres, 7 de febrero del año en curso; y acordó a las comisiones de, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Igualdad de Género; y Derechos Humanos.

6.- Lista de personas participantes inscritas a Titular y Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

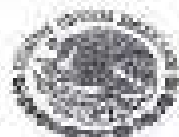
7.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Diputado Marco Antonio Gama Basarte, Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció la presencia de los legisladores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 en su fracción I del Reglamento del Congreso del Estado, se pasó lista de asistencia, dándose cuenta de la presencia de los diputados, Marco Antonio Gama Basarte, Presidente Brissaire Sánchez López, Secretaria, Frinne Azuara Yarzabal Vocal, Marcelino Rivera Hernández Vocal, respectivamente.

2. declarándose en consecuencia la existencia de quórum y válidos los acuerdos emanados de la reunión.



3. De conformidad con el segundo párrafo del dispositivo 138 del ordenamiento en cita, se puso a consideración de los diputados el orden del día; siendo aprobado por unanimidad.

4. Acto seguido, a propuesta de la diputada presidenta de la Comisión y con el acuerdo de la mayoría, se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

5. En el siguiente punto del orden del día, Al respecto el diputado presidente señaló a diputadas y diputados que, el registro de asuntos turnados a la Comisión se les remitió a sus correos electrónicos para su conocimiento y debido seguimiento, en el entendido que se les proporcionará en cualquier momento toda aquella información que requieran, se dio lectura y análisis a los Asuntos turnados a la comisión para su trámite correspondiente.

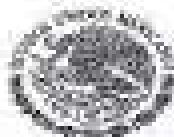
TURNO 291. Opinión que la presidencia de la comisión de seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, En Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2024, les fue turnado a las comisiones de Salud y Asistencia Social, Derechos Humanos; y Hacienda del Estado, el escrito promovido por la C. Catalina Torres Cuevas.

"OPINIÓN

A la luz del contenido del escrito que se analiza, la pertinencia de contar con un área especializada en el análisis del contenido de las iniciativas a fin de determinar la necesidad de que se estas se sometan a consulta pública, es tarea que en su caso, corresponde a la Junta de Coordinación Política, año previo análisis del impacto presupuestal que dicha acción tendría, atendiendo las disposiciones vigentes en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, y con independencia de las modificaciones que en su caso procedan a la Ley Orgánica o al Reglamento."

ACUERDO. De conocimiento y se archiva.

TURNO 738. En Sesión de la Diputación Permanente de la data se dio cuenta de escrito, Marcela García Vázquez; Alejandra Mendoza Araiza; Ana María Zuviñ Espinosa; Nuria Carmina Serrano Arriaga; Diana Idalia Montiel Espinosa, y Dhama Citlali Vázquez Pérez, sin fecha, recibido el 14 de enero del presente año, se desisten de la iniciativa turno número 602; y acordó a las comisiones de Salud y Asistencia Social, Derechos Humanos; e Igualdad de Género



ACUERDO. De conocimiento y se archiva.

TURNO 792. En Sesión de la Diputación Permanente de la data se dio cuenta de copia escrito, Marco Antonio García Huerta, San Luis Potosí, 20 de enero del presente año, solicita a primera visitadora general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le resuelva e informe de las entrevistas que dijo que haría con juez y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; y acordó: a Comisión de Derechos Humanos; con copia al Comité de Orientación y Atención Ciudadana.

ACUERDO. De conocimiento y se archiva.

TURNO 861. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de copia recurso, Marco Antonio García Huerta, San Luis Potosí, 28 de enero del año en curso, recibida el 29 el mismo mes y año, solicita a primera visitadora general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le resuelva e informe de las entrevistas que dijo que haría con juez y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; y acordó: a la Comisión de Derechos Humanos; con copia al Comité de Orientación y Atención Ciudadana.

ACUERDO. De conocimiento y se archiva.

TURNO 885. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Iniciativa, que promueve adiciona la fracción XIX Bis al artículo 5°, un segundo párrafo al artículo 8°, y el inciso g) a la fracción I del artículo 23, a la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí, diputada Diana Ruelas Gaitán, sin fecha, recibida el 31 de enero del año en curso; y acordó: a Comisión de Derechos Humanos.

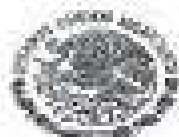
ACUERDO. Se instruye al secretario realizar el dictamen y ponerlo a consideración de esta comisión de Derechos Humanos.

TURNO 905. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Iniciativa, que insta reformar el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, adicionando un nuevo párrafo; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, 4 de febrero del año en curso; y acordó: a las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos.

ACUERDO. De conocimiento y se archiva.

TURNO 920. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Iniciativa, que insta reformar el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, adicionando un nuevo párrafo; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, 4 de febrero del año en curso; y acordó: a las comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos.

ACUERDO. De conocimiento y espera de lo que la comisión dictaminadora determine en el proceso legislativo que corresponde. Se archiva.



TURNO 923. En Sesión Ordinaria de la data se dio cuenta de Punto de Acuerdo, que pretende exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, así como a la Dirección de Prevención y Reinserción Social del Estado de San Luis Potosí, para que adopten medidas inmediatas con el fin de garantizar condiciones dignas y seguras para las mujeres privadas de su libertad en el Centro Penitenciario Único Femenil de Xolol, y que se garantice y se respete en todo momento el derecho a la proximidad familiar, en apego a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y reinserción social, diputada Jessica Gabriela López Torres, 7 de febrero del año en curso; y acordó: a las comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, Igualdad de Género, y Derechos Humanos.

ACUERDO. De conocimiento y espera de lo que la comisión dictaminadora determine en el proceso legislativo que corresponde. Realizar una opinión a la Comisión Dictaminadora de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.

6.- Siguiendo punto del Orden del día que corresponde a la Lista de personas participantes inscritas a Titular y Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se distribuyen entre los diputados asistentes de esta Comisión de Derechos Humanos, resultados de las personas inscritas al término que estos efectos marca la convocatoria en su base QUINTA y SEXTA respectivamente.

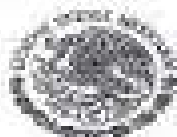
ACUERDO. Se establece el formato de las entrevistas que llevarán a cabo los aspirantes a los cargos de Titular y Consejo de la Comisión de Derechos Humanos, donde se establece sea en la segunda semana de marzo de la presente anualidad, quedando el lunes 10 de marzo, miércoles 12 de marzo, jueves 13 de marzo y Viernes 14 de marzo del año 2025 como los días para realizar dichas entrevistas establecidas en la BASE NOVENA. Una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes y propuestas a que alude la BASE TERCERA de esta Convocatoria, el Congreso del Estado a través de la Comisión de Derechos Humanos de la convocatoria para elegir Titular y Consejo de la Comisión de Derechos Humanos para el periodo 2025-2029.

Formato de entrevistas aprobado

1. Las personas participantes en el presente procedimiento, deberán asistir en forma presencial ante las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, en la fecha, hora y lugar que al efecto se determine.

La persona que no asista a la entrevista en la fecha, hora y lugar que se le señale, perderá su derecho a ser entrevistado, sin importar la causa de su inasistencia.

2. A cada persona participante se le concederá el uso de la voz hasta por un máximo de cinco minutos, para que manifieste los argumentos, motivos y razones que a su juicio considere la hacen ser la persona idónea para ocupar la Presidencia y Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.



3. Concluida la intervención de la persona participante, se abrirá un espacio de preguntas y respuestas, en donde las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, podrán formular los cuestionamientos que estimen pertinentes, a los que la persona participante deberá dar puntual respuesta. Otorgadas las respuestas, se tendrá por concluida la entrevista.

Se determina el día viernes 21 de febrero de 2025 como termino perentorio para subsanar, aclarar o establecer formalmente como terminado el periodo de registro de inscripción y recepción de documentos para los participantes a ocupar los cargos que convoca esta H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere en la presente convocatoria establecida en la BASE DECIMO SEGUNDA.

Se da cuenta de escrito interpuesto por el aspirante Adrián Barrios Muñoz al cargo a Titular de la Comisión de Derechos Humanos, donde manifiesta desistir de su participación además de solicitar una vez aceptada esta la devolución de la documentación en totalidad y que presento para estos efectos.

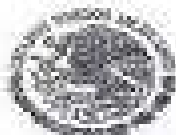
ACUERDO: Se acepta el desistimiento, que se promueve así como la devolución de la documentación que se solicita por el promovente.

7. Asuntos Generales

A solicitud de quien propone la iniciativa que propone expedir la Ley para el Reconocimiento, Protección y Atención de las Personas LGTTIQ+ en el Estado de San Luis Potosí. Expone y plantea dicha iniciativa mediante el contenido en diapositivas en pantalla ante los miembros asistentes de esta Comisión de Derechos Humanos.

ACUERDO. Se propone realizar mesas de trabajo para el escrutinio y análisis de la iniciativa haciéndolo extensivo a la participación de la comunidad LGTTIQ+, organizaciones y colectivos que deseen participar y aportar nutriendo la Ley que se propone.

Habiéndose agotado los asuntos generales que tratar y satisfecho mediante el acuerdo que se tomó en el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 11:10 hrs. del día de la fecha.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS



DIP. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE
PRESIDENTE



DIP. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTA



DIP. ROXANNA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIA



DIP. FRINNE AZUARA VARZABAL
VOCAL



DIP. DIANA RUELAS GAITÁN
VOCAL



DIP. MARCELINO RIVERA HERNÁNDEZ
VOCAL